EXPTE. D- 2796 /23-24





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 35° Aniversario del Centro Educativo Complementario N° 802 de la Localidad de Francisco Madero, partido de Pehuajó, el cual inició sus actividades el 14 de junio de 1988, aunque su inauguración oficial fue el día 14 de septiembre de dicho año.

Lic Hyangle Levelo
Dipulatio Provincial
H.C Dipulatios Prov Bs. As





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Centro de Educación Complementaria N° 802 (CEC N° 802) de la Localidad de Francisco Madero, Partido de Pehuajó, fue oficialmente inaugurado el día 14 de septiembre del año 1988, aunque el inicio de sus actividades se llevó a cabo el día 14 de junio de ese mismo año.

Recién en el año 1999, en CEC N° 802 logró adquirir un inmueble propio en la calle Aristóbulo del Valle 269. Hasta entonces, había desarrollado su actividad educativa en distintas instalaciones.

El CEC Nº 802 sufrió un voraz incendio en el año 2012, por lo que debió trasladarse y utilizar las instalaciones de la Escuela Primaria Nº 4.

Los trabajos de reconstrucción demoraron por distintos motivos, hasta que en el mes de julio del año 2016, se logró inaugurar el nuevo edificio.

Esta institución, brinda un aporte fundamental a la comunidad educativa de la localidad de Francisco Madero.

Este año, el Centro Educativo Complementario Nº 802 de la localidad de Francisco Madero, celebra su 35° Aniversario, por dicho motivo, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lie 1 Januare Averta
Diputatio Provincial
H.C.Diputatios Prov Bs. Ac.